

**V - VARIOS****CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA  
Y SERVICIOS DE ÁLAVA****Programa TICCámaras. Apoyo a la Incorporación de las TIC en las Pymes**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Álava informa de la convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en el marco del Programa TICCámaras cofinanciado en un 50 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

**Primero. – Beneficiarios**

Pymes, micropymes y personas inscritas en el régimen especial de trabajadores autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Álava que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE.

**Segundo. – Objeto**

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Álava en el programa TICCámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de diagnóstico asistido de TIC e implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

**Tercero. – Convocatoria**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Álava. Además, puede consultarse a través de la web [www.camaradealava.com](http://www.camaradealava.com). En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la solicitud de participación.

**Cuarto. – Cuantía**

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria es de 62.524 euros, que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

El coste máximo por empresa en la fase i de diagnóstico será de 1.200 euros y será cofinanciado por FEDER y la Cámara de Comercio de Álava, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

– Fase II de ayudas: coste máximo elegible: 7.000 euros (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50 por ciento por FEDER siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 euros.

**Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 31 de octubre de 2018 a las 14:00 horas (o hasta agotar presupuesto).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de septiembre de 2018

*Secretario General – Director de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava*  
**EDUARDO MOZO DE ROSALES FANO**